

NOMBRE DEL TITULAR: ASFALCOM S.A

RAZÓN SOCIAL: Asfaltos Químicos y Construcciones Asfalcom S.A

NOMBRE REPRESENTANTE: Julio Araya Fernández

MATERIA: Solicitud de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANSONATORIO: Rol F.025-2022

FISCAL INSTRUCTOR (A): Matías Carreño Sepúlveda.

EN LO PRINCIPAL: Solicita ampliación de plazo. **EN EL OTROSI:** Adjunta documentos.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

JULIO CÉSAR ARAYA FERNÁNDEZ, RUT N°15.097.504-2, chileno, casado, ingeniero, en representación de **ASFALTOS, QUIMICOS Y CONSTRUCCIONES ASFALCOM S.A**, en adelante "ASFALCOM", RUT N°76.103.677-7, ambos domiciliados en calle nueva s/n lote seis, parcela la playa, Quintero, en procedimiento sancionatorio ROL F-025-2022, al Sr. Fiscal Instructor digo:

Que, dentro del plazo y sin que se perjudiquen derechos de terceros, vengo en solicitar ampliación de 5 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento y lo que respecta a descargos en el presente Procedimiento Sancionatorio.

La resolución exenta N°1 de 20 de mayo de 2022, fue notificada con fecha 23 de mayo de 2022 a las 09:19 horas, mediante notificación personal del funcionario don Gabriel Moraga. El plazo para ingresar un plan de cumplimiento vence el 3 de junio de 2022.

Las circunstancias que aconsejan la solicitud de ampliación de plazo, se fundamentan en recolectar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento, los cuales son necesarios para definir metas y acciones de este y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el DS N°30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Por su parte la ampliación de plazo, además, tiene lugar a propósito la solicitud de asistencia que se hizo mediante formulario ad-hoc, en ingreso separado, y que se adjunta a esta presentación, de conformidad lo dispuesto en la letra u) del artículo 3 de la LO de SMA y el artículo 3 del DS N°30/12, del Ministerio del Medio Ambiente, *con el fin de contar con la asistencia técnica antes del vencimiento del plazo para presentar el programa de cumplimiento.*

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la ley 19.880, que establece las Bases de Procedimiento Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo.

EN EL OTROSI: Que vengo en adjuntar los siguientes documentos:

1.- Personería de don JULIO CÉSAR ARAYA FERNÁNDEZ para representar a ASFALTOS, QUIMICOS Y CONSTRUCCIONES ASFALCOM S.A, consistente en el mandato general de fecha 13 de julio de 2012, mediante escritura pública protocolizada bajo el repertorio N°10.325/2012 de la notaria de don Marcos Díaz León.

2.- Formulario de solicitud de reunión para asistencia de fecha 27 de mayo de 2022.

Sírvase tenerlos por adjuntos.



Julio César Araya Fernández
15.097.504-2

